

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño
11/12/2010	LA TERCERA (STGO-CHILE)	74	4	CUANDO LA INEFICIENCIA CUESTA	18,2x19,3

Cuando la ineficiencia cuesta



Rodrigo Delaveau

Director Programas
Legislativo y Justicia,
Libertad y Desarrollo

EL INCENDIO en la cárcel de San Miguel desnuda, una vez más, que la crisis carcelaria golpea duramente a los internos, que deben sufrir más castigo del que fueron condenados (aunque también afecta, por cierto, a quienes se desenvuelven en el medio libre).

Si bien la delincuencia tiene muchas causas que pueden ser atacadas temprana e indirectamente (como maximizar las políticas pro empleo, fomentar el emprendimiento y mejorar la calidad de la educación, entre otras), lo cierto es que el foco directo y concreto de quién debe atacar este flagelo es uno solo: modificar las conductas. Para ello, el tema de la infraestructura y la administración carcelaria es altamente condicionante de ese cambio. Es ahí donde vemos las grandes diferencias entre la cárcel tradicional y la concesionada.

Se requiere un diseño, un plan de manejo, de metas de rehabilitación, que puedan modificar las conductas de los internos mediante instrumentos que logren efectivamente este objetivo. Ello implica cuantiosos fondos públicos, siempre escasos. Por eso mismo, deben invertirse eficientemente, y no existe mejor solución que concesionar a quienes tienen los incentivos correctos para hacer un trabajo eficiente, es decir, los privados. De paso, aprovechamos las ventajas comparativas de Gendarmería, reservando a sus efectivos para realizar lo que mejor saben hacer: velar por la seguridad del penal y de los internos. Así, el privado, que compite por alcanzar los estándares exigidos de infraestructura y administración, puede obtener su legítima renta como retribución, completando el círculo donde todos ganamos: internos y libres, gendarmes y concesionarios; Estado y ciudadanos. ¿Se hubiera evitado este trágico escenario de haberse contado con un recinto concesionado? Difícil respuesta, pero al menos es posible afirmar que el riesgo hubiera sido muy menor, dado sus altos estándares.

Aunque fue durante los gobiernos de la Concertación cuando se implementó el sistema concesionado de recintos penitenciarios –cuyo cumplimiento hoy echamos de menos–, existieron en su minuto voces al interior de esa coalición política que fueron muy contrarias a dicho sistema, dado que, entre otras razones, implicaba que algunos “lucrarán” con fondos públicos. Es aquí donde la falta de voluntad política, los despilfarros de recursos fiscales y el sesgo ideológico de las decisiones no basadas en antecedentes empíricos cobran sus víctimas. En efecto, si para marzo de 2006 se prometieron 10 cárceles concesionadas, lo cierto es que en marzo de este año sólo teníamos seis. Más aun, en el caso de la cárcel de Antofagasta, el recinto terminó costando más de tres veces el presupuesto inicial, porque, entre otras cosas, el proyecto estaba emplazado en un lugar donde no había servicio de agua potable. Por diversas razones, las obras fueron paralizadas cuando tenían un 45% de avance.

En definitiva, si bien la Concertación pudo vislumbrar las ventajas del sistema concesionado, no fue capaz de implementarlo debidamente por razones de ideologización, descoordinación o simplemente falta de voluntad política. Ahora se sufre –en buena medida– por esa ineficiencia. Más que mal, fueron cinco años perdidos en esta área.

La Concertación pudo vislumbrar las ventajas del sistema concesionado, pero no fue capaz de implementarlo debidamente.
